

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



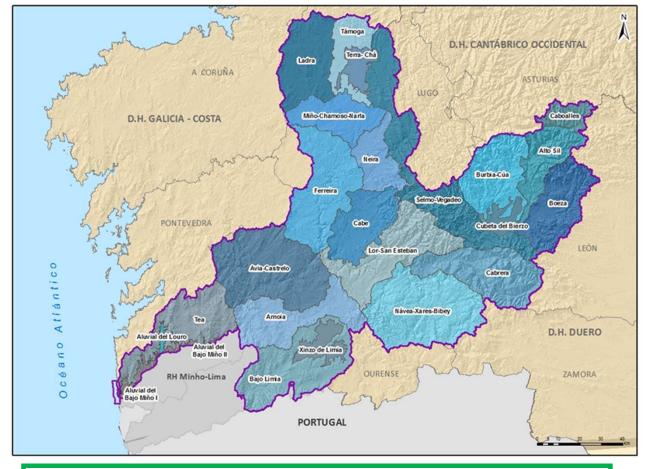


Carlos Guillermo Ruiz del Portal Florido
Oficina de Planificación Hidrológica
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL, O.A.
Zaragoza, 8 de MARZO de 2022

ÍNDICE

- 1. RESUMEN CARACTERÍSTICAS DEMARCACIÓN.
- 2. DATOS GENERALES SAIH CHMS
- 3. SEGUIMIENTO PLANES HIDROLÓGICOS.
- 4. SEGUIMIENTO ESCENARIOS SEQUÍA Y ESCASEZ.
- 5. SEGUIMIENTO INUNDACIONES.
- 6. ELABORACIÓN PLANES
- 7. OTROS TRABAJOS SAIH
- 8. LÍNEAS DE MEJORA

1. RESUMEN DATOS DEMARCACIÓN



52 GRANDES PRESAS. 4.330 AZUDES

POTENCIA INSTALADA 3.116,74 MW (15,84 %). 45 GRANDES CENTRALES Y 46 MINICENTRALES. DEMANDA 48.539,84 Hm³/año

PRODUCCIÓN 6.058,71 GWHORA (18,83 %)

287 MASAS DE AGUA SUPERFICIALES (72 MUY MODIFICADAS) (214 EN BUEN ESTADO O POTENCIAL 75 %)

24 MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEAS (22 EN BUEN ESTADO)

DEMARCACIÓN INTERNACIONAL, AGUAS COMPARTIDAS CON PORTUGAL. CONVENIO DE ALBUFEIRA

1.CARACTERÍSTICAS DEMARCACIÓN

SUPERFICIE: 17.598,81 km ² (3,4 %)

POBLACIÓN: 795.407 HABITANTES (1,71 %)

45 HB/KM

CAUCES: 22.047 KMS (1:25.000)

4.491,60 KMS RED HIDROGRÁFICA BÁSICA (> 100 L/S APORTACIÓN Y ÁREA > 10 KMS²)

12.354 NÚCLEOS DE POBLACIÓN.

228 MUNICIPIOS (124 ÍNTEGROS EN LA DH)

PRECIPITACIÓN MEDIA: 1.162,77 MM/AÑO (1980/2018)

APORTACIÓN MEDIA: 12.842,03 Hm³ (0,67 hm³/

km²) (11,75 %)

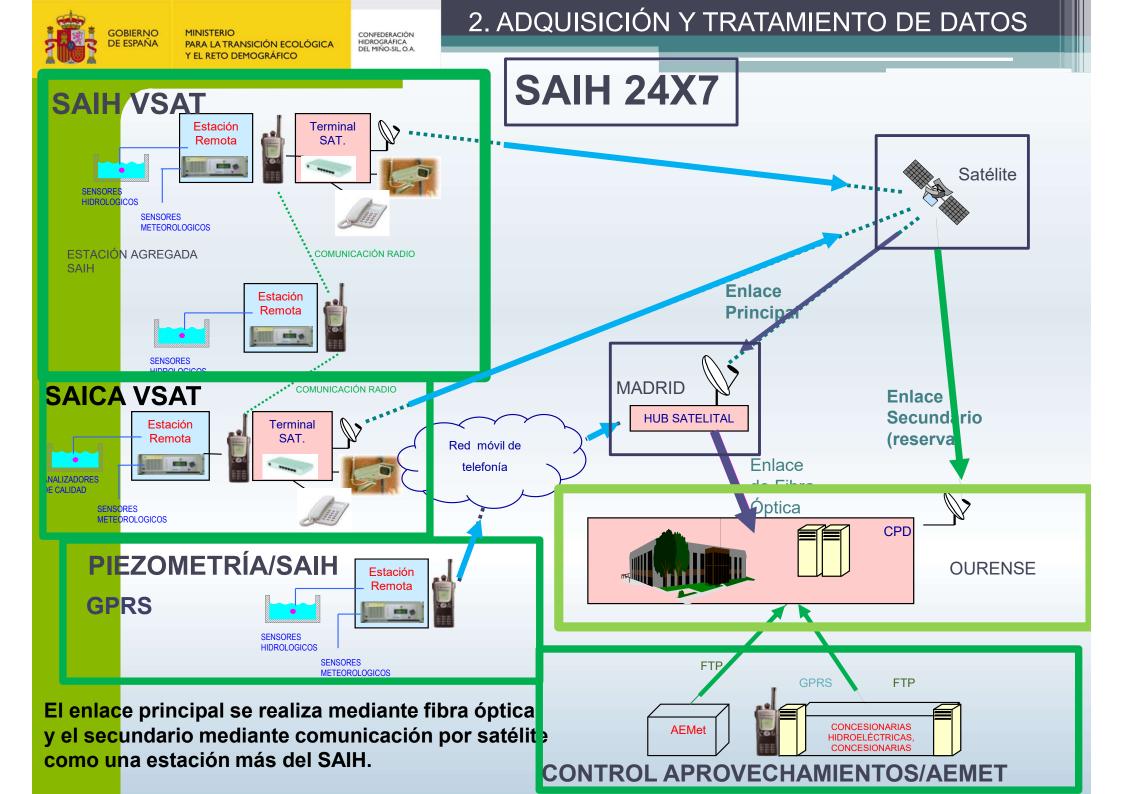
CAPACIDAD EMBALSE: 3.010,92 Hm³ (5,36 %)

DEMANDA CONSUNTIVA 443,52 Hm³

(72,96 % REGADÍO; 22,47 % URBANA)

22.332,83 HECTÁREAS DE REGADÍO

2. DATOS GENERALES SAIH MIÑO SIL



M021

P028

N018 A043

A044 N015

N026

M029

N041 N025

N016

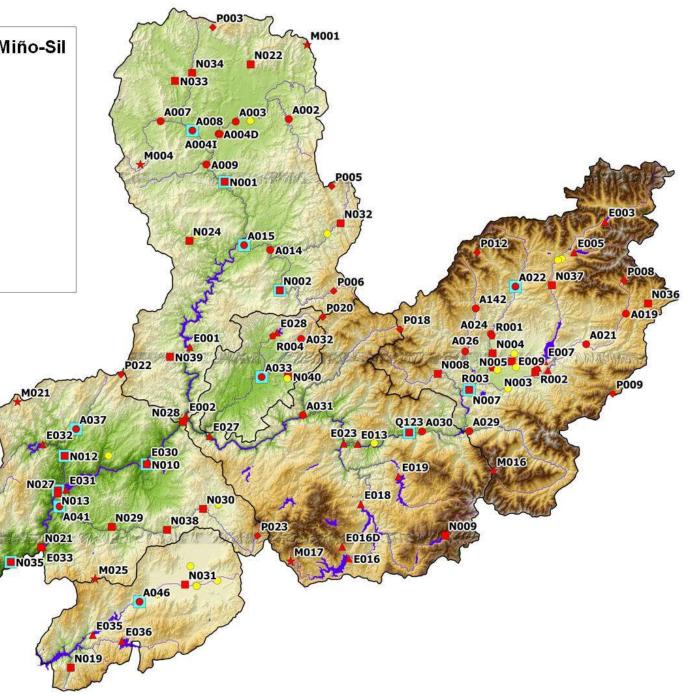
N017

N023

2. DATOS GENERALES SAIH

Demarcación hidrográfica del Miño-Sil

- Estaciones de aforo
- Estaciones de nivel
- **Embalses**
- Estaciones meteorológicas
- Estaciones pluviométricas
- Estaciones de zonas regables
- Red piezométrica
- Red SAICA
- Ríos



3. SAIH>>>SEGUIMIENTO DEL PLAN HIDROLÓGICO

HIDROGRÁFICA

ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO DE LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA.

- 1. La planificación se realizará mediante los planes hidrológicos de cuenca y el Plan Hidrológico Nacional. El ámbito territorial de cada plan hidrológico de cuenca será coincidente con el de la demarcación hidrográfica correspondiente.
- 2. Coordinadamente con los anteriores, se elaborarán planes de gestión del riesgo de inundación, regulados en el Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, y planes especiales de sequía, establecidos conforme al artículo 27 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.



ARTÍCULO 87 DEL REGLAMENTO DE LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA. SEGUIMIENTO DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS

Solicitar información a través del Comité de Autoridades Competentes (CAC)

CAC promoverá, la elaboración y mantenimiento de un sistema de información sobre el estado de las masas de agua

MITERD: Mantener la información actualizada sobre el estado de las masas de aqua.

MITERD: Mantener la información actualizada sobre las actuaciones del PHN.

MITERD: Mantener la información actualizada sobre la ejecución del programa de medidas.

Informes anuales al CAD y MITERD del desarrollo de los planes. CCHH

CCHH: A los tres años de aprobar la revisión del plan, realizar informe intermedio sobre el grado de aplicación del PdM, que se presentará al CAD y al MTERD.

Informe anual del MITERD de seguimiento de la aplicación del PHC y el PHN, se someterá a consideración del CNA.

3. SEGUIMIENTO DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS

ARTÍCULO 88 Y 89 TER. DEL REGLAMENTO DE LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA. TAREAS OBJETO DE UN SEGUIMIENTO ESPECÍFICO



Evolución de los recursos hídricos.



Evolución de las demandas de agua.



Grado de cumplimiento de los regímenes de caudales ecológicos.



Estado de las masas de agua.



Aplicación programa de medidas y efectos sobre las masas de agua.



Resumen seguimiento anual del Plan Especial de Sequía. Artículo 89 ter incorporado por el Real Decreto 1159/2021, de 28 de diciembre

INFORME DE DESARROLLO Y SEGUIMIENTO, AÑO 2021.

Plan hidrológico del ciclo 2015-2021

Parte española de la Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil



Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A

3.1 EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS



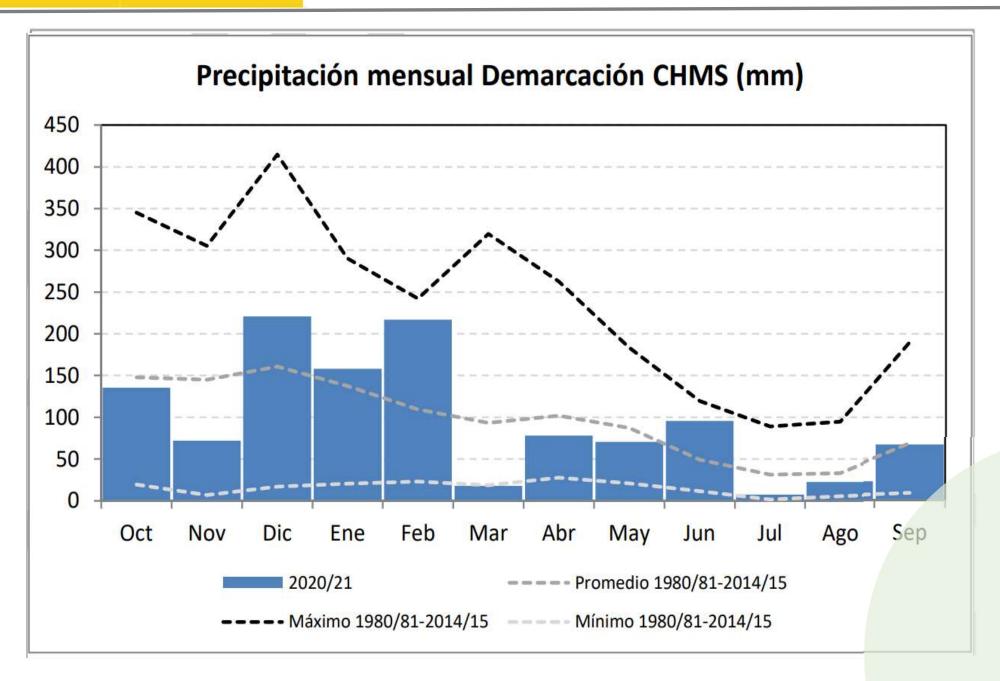
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL, O.A.

3. SAIH MIÑO-SIL SEGUIMIENTO PLAN HIDROLÓGICO: EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Categorización del año hidrológico:

Categoría precipitación y caudal	Categoría temperatura	Percentil
Extremadamente seco	Extremadamente frío	< mínimo (1980/81-2014/15)
Muy seco	Muy frío	Entre mínimo (1980/81-2014/15) y percentil 20
Seco	Frío	Entre percentil 20 y percentil 40
Normal	Normal	Entre percentil 40 y percentil 60
Húmedo	Cálido	Entre percentil 60 y percentil 80
Muy húmedo	Muy cálido	Entre percentil 80 y máximo (1980/81-2014/15)
Extremadamente húmedo	Extremadamente cálido	> máximo (1980/81-2014/15)

3. SAIH MIÑO-SIL SEGUIMIENTO PLAN HIDROLÓGICO: EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS



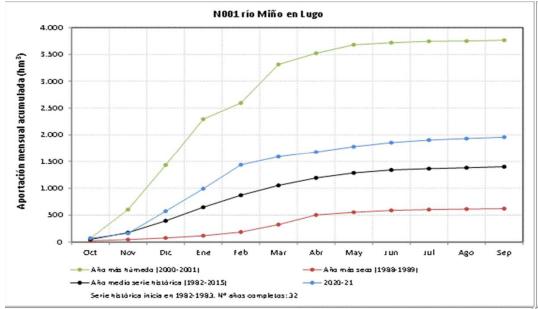
VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

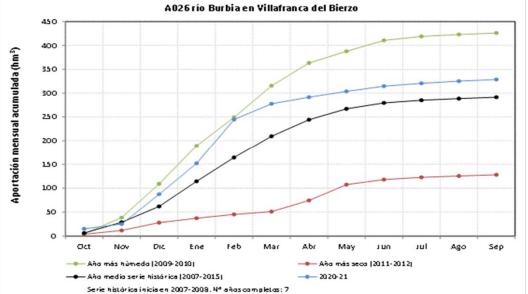
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

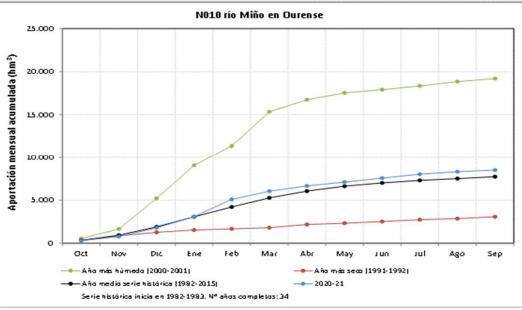
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL, O.A.

3. SAIH MIÑO-SIL SEGUIMIENTO PLAN HIDROLÓGICO: EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Aportaciones:







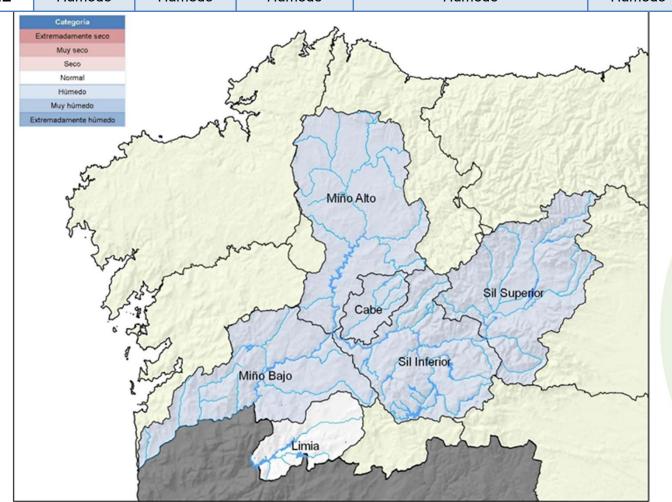


CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL, O.A.

2. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS NATURALES DISPONIBLES Y SU CALIDAD

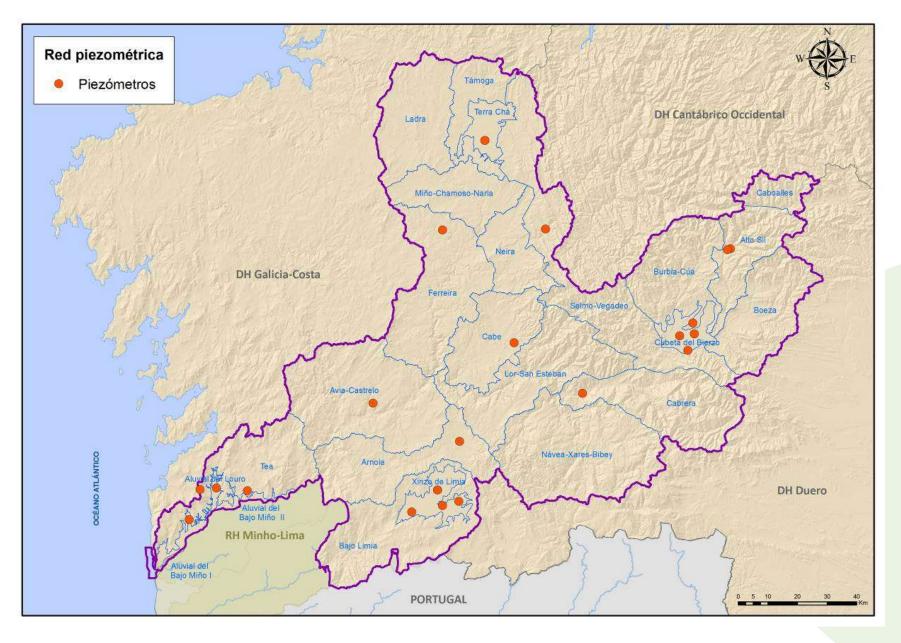
Aportaciones (caudal):

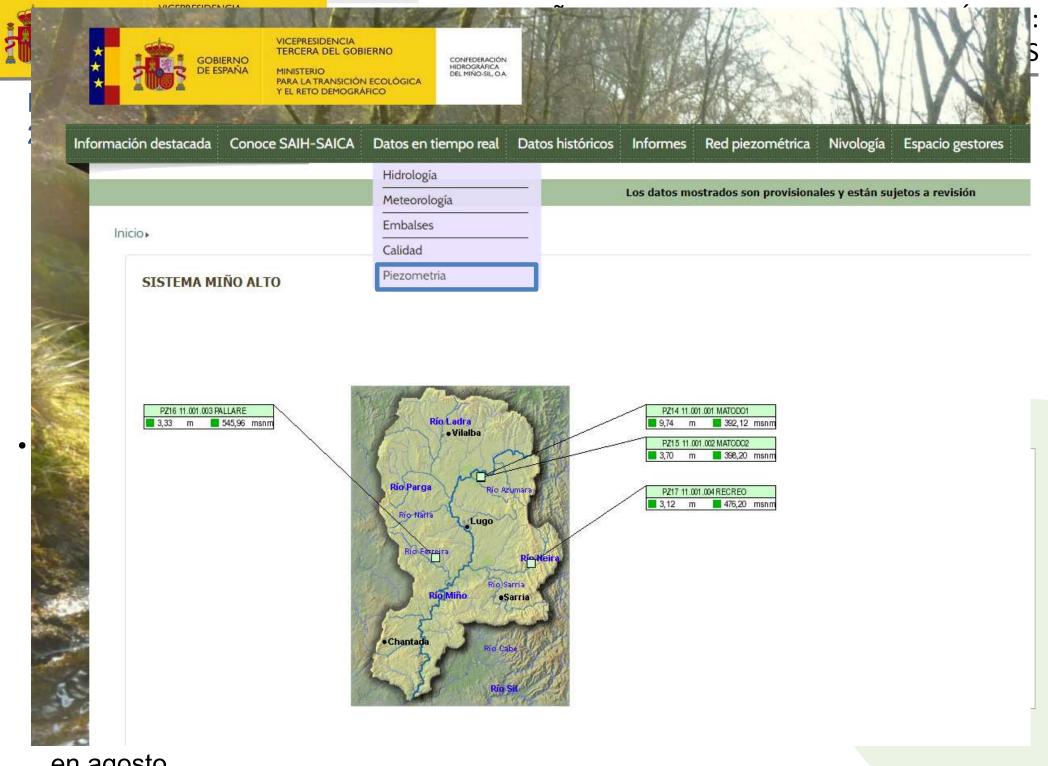
Clasificación hidrológica aportación sistemas CHMS 2020/21 Sil Inferior -Miño Alto Miño Bajo **Sil Superior Sil Inferior** Limia Cabe Mes Os Peares Frieira Peñarrubia Santo Estevo San Pedro **As Conchas Pumares Anual por** Húmedo Húmedo Húmedo Húmedo Húmedo Húmedo Normal embalse Anual por S.E Húmedo Húmedo Húmedo Húmedo Húmedo Normal



Recursos hídricos subterráneos (aguas subterráneas). Seguimiento Estado cuantitativo:

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA





en agosto.









CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL, O.A

3. SAIH MIÑO-SIL SEGUIMIENTO PLAN HIDROLÓGICO: EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

RESTRICCIONES AL USO

Convenio de Albufeira, 1998, cuenca compartida con la República Portuguesa

Por otra parte conforme al artículo 16 del Convenio "caudales" señala que: "Las Partes, en el seno de la Comisión, definirán para cada cuenca hidrográfica, de acuerdo con métodos adecuados a la especificidad de cada cuenca, el régimen de caudales necesarios para garantizar el buen estado de las aguas y los usos actuales y futuros" y de acuerdo al mismo y al Segundo anexo al Protocolo Adicional del convenio de Albufeira se fija el siguiente régimen de caudales en la cuenca hidrográfica del río Miño a satisfacer en la presa de Frieira en el río Miño en el término municipal de Padrenda (Ourense):

Caudal integral anual: 3.700 hm³



- b) Caudal integral trimestral:
 - 1 de octubre a 31 de diciembre: 440 hm³
 - 1 de enero a 31 de marzo: 530 hm³
 - 1 de abril a 30 de junio: 330 hm³
 - 1 de julio a 30 de septiembre: 180 hm³

Sábado 12 febrero 2000

27. En la primera línea del párrafo 2 3 1 se suprimen las palabras «del revestimiento», en la segunda línea se sustituyen las palabras «se encuentra en» por «se halle en un», y en la tercera línea se sustituyen las palabras «y que no se ha renovado, o en el que se aplicó tal revestimiento» por «v no se hava renovado, o al que se haya aplicado un revestimiento blando, o al que no

se naya aplicado un revestimiento blando, o al que no se haya aplicado tal revestimiento». 28. En la primara línea del párrafo 4.2.4 se sus-tituyen las palabras «en el que se observe que el» por «cuyo» y «encuentra en» por «halle en un», y en la segun-da y tercera líneas se sustituyen las palabras «según se define en 1.2.9, y que no se ha renovado, o al que no se aplicó tal revestimiento, será examinado a interno se aprico tal revestimiento, sera examinado a inter-valos anuales» por «según éste se define en 1.2.9, y no se haya renovado, o al que se haya aplicado un reves-timiento blando, o al que no se haya aplicado ningún revestimiento, será examinado a intervalos de un año». 29. Se añade la siguiente frase al párrafo 7.1.1.2:

«En todos los casos independientemente de su configuración, la amplitud de las mediciones de espesor será suficiente para representar el estado medio real de la chapa.»

30. En el anexo 10 del anexo B, titulado «Procedimientos recomendados para las mediciones de espesores», se añaden las siguientes palabras al final del párrafo 2 de «Generalidades»:

«y se indicará la disminución máxima permitida.»

En el apéndice 2 del anexo 10 del anexo B, titulado «Informes sobre medición de espesores», se aña-de una nueva columna titulada «Disminución máxima

Las presentes Enmiendas entraron en vigor de forma general y para España el 1 de julio de 1999 de con-formidad con lo dispuesto en el artículo VIII b vii) 2)

Lo que se hace público para conocimiento general. Madrid, 28 de enero de 2000.—El Secretario general técnico, Julio Núñez Montesinos.

2882 CONVENIO sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispa-no-portuguesas, hecho «ad referendum» en Albufeira el 30 de noviembre de 1998.

CONVENIO SOBRE COOPERACIÓN PARA LA PROTEC-CIÓN Y EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LAS AGUAS DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS HISPANO-PORTUGUESAS

PREÁMBULO

El Reino de España y la República Portuguesa, ins-pirados por el tradicional espíritu de amistad y colabo-ración entre las dos naciones, deseosos de profundizar las estrechas relaciones entre los dos Estados, reforzadas,

las estrechas relaciones entre los dos estados, reforzadas especialmente por la solidaridad europea. Conscientes de los mutuos beneficios de la aplicación de los Convenios en vigor y decididos a perfeccionar el régimen jurídico relativo a las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas en el sentido de establecer una cooperación más intensa.

En el marco del Derecho Internacional y Comunitario

del agua y del Tratado de Amistad y Cooperación entre

Portugal y España de 22 de noviembre de 1977. En la búsqueda de un equilibrio entre la protección del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos hídricos necesarios para el desarrollo sostenible de ambos países. Pretendiendo prevenir en común los riesgos que pue

Pretencienco preventir en comun los riesgos que pue-den afectar a las aguas o ser ocasionados por ellas en las cuercas hidrográficas hispano-portuguesas. Daterminados a protegor los ecosistemas acuáticos y terrestres de ellos dependientes. Conscientes en la necesidad de coordinar los esfuer-

zos respectivos para el mejor conocimiento y la gestión

de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas. Acuerdan lo siguiente

PARTE Disposiciones generales

Artículo 1. Definiciones

1. A los efectos del presente Convenio, las Partes

 a. Por «Convenio» se entenderá, el Convenio sobre coperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas.

b. Por «Cuenca Hidrográfica» se entenderá la zona

terrestre a partir de la cual toda la escorrentía superficial fluye a través de una serie de corrientes, ríos y, even-tualmente, lagos hacia el mar por una única desembo-cadura, estuario o delta, así como las aguas subterráneas

asociadas. c. Por «aguas transfronterizas» se entenderán todas c. Por «aguas transfronterizas» se entenderán todas las aguas superficiales y subterrâneas que señalan, atra-viesan o se encuentran situadas en las fronteras entre los dos Estados; en el caso que desemboquen direc-tamente en el mar, el limite de dichas aguas es el esta-blecido convencionalmente entre las Partes. d. Por «impacto transfronterizo» se entenderá cual-quier efecto adverso significativo sobre el medio ambien-quier efecto adverso significativo sobre el medio ambien-

te que resulte de una alteración del estado de las aqua: terque restrite un direction del estado del las aguas transfronterizas causada en una zona bajo jurisdicción de una de las Partes, por una actividad humana, cuyo origen físico esté situado total o parcialmente en una zona bajo jurisdicción de la otra Parte. Entre los efectos sobre el medio ambiente figuran los que afectan a la soure el midido ambiente liguran los que afectan a la salud y a la seguridad humanas, la flora, la fauna, el suelo, el aire, el aqua, el clima, el paisaje y los monu-mentos históricos u otras estructuras físicas, o la inte-racción entre dichos factores; también comprenden los que afectan al patrimonio cultural o a las condiciones socioeconómicas resultantes de la alteración de dicho:

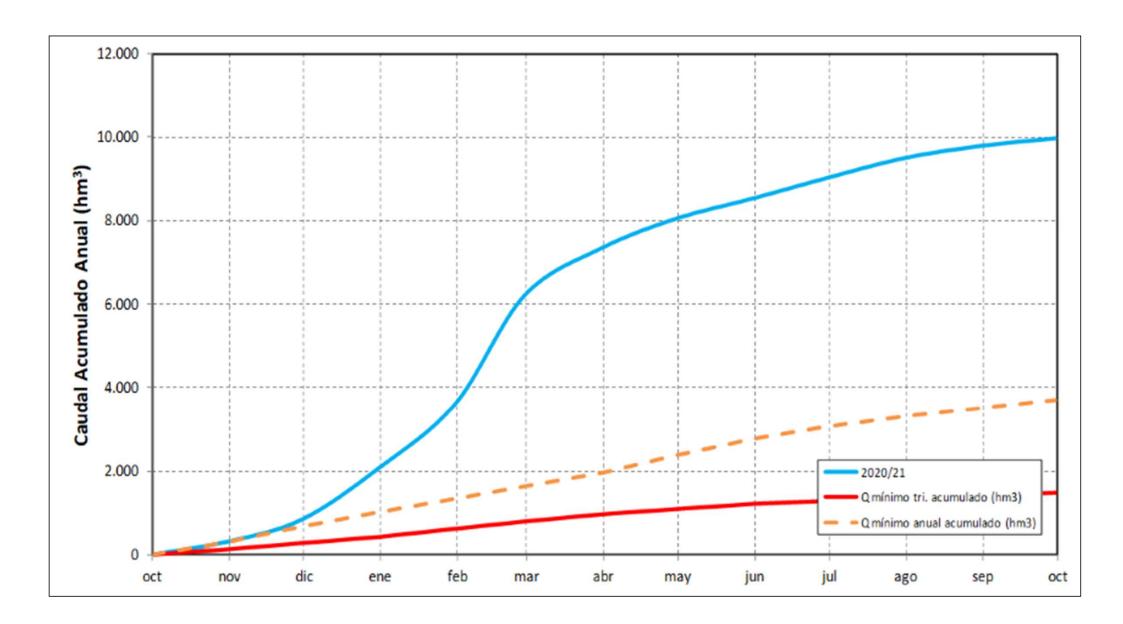
e. Por «aprovechamiento sostenible» se entendera aquel que permite satisfacer las necesidades de las gene-raciones actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suvas propias.

generaciones futuras de setisfacer las suyas propias.

1. Por «Conferoncia» y «Comisión» se entenderán los órganos comunes de cooperación entre las Partes instituídos por el artículo 2 1894 y 1985 se entenderán. Por «Comesto» las 1894 y 1985 se entenderán, pese parte regular el aprovechamien entre España y Portugal para regular el aprovechamiento hidroeléctrico de los tramos internacionales del río Duero y de sus afluentes firmado el 16 de julio de 1984 y su Protocolo Adicional y el Convenio entre España y Portugal para regular el uso y el aprovechamiento hidréfulico de los tramos internacionales del los ríos Miño, Limis, Tigo, Guadiano. Charinacionales de los ríos Miños de la complexación de la complexació y sus Protocolos Adicionales así como los demás actos

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL, O.A.

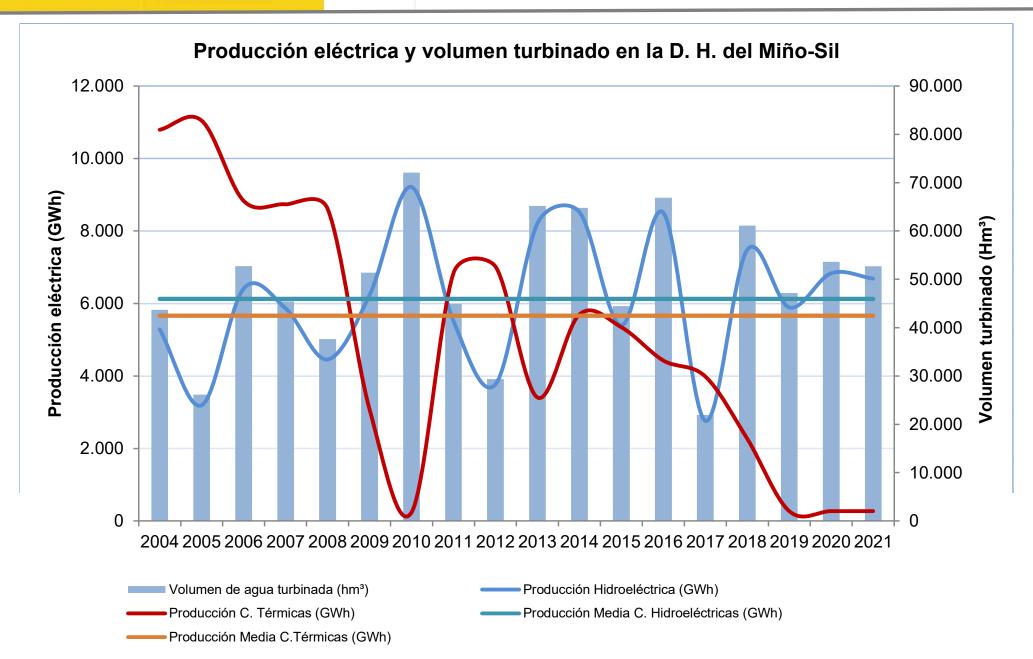
3. SAIH MIÑO-SIL SEGUIMIENTO PLAN HIDROLÓGICO: EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS



3.2. EVOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL, O.A.

4. SAIH MIÑO-SIL SEGUIMIENTO PLAN HIDROLÓGICO: EVOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS

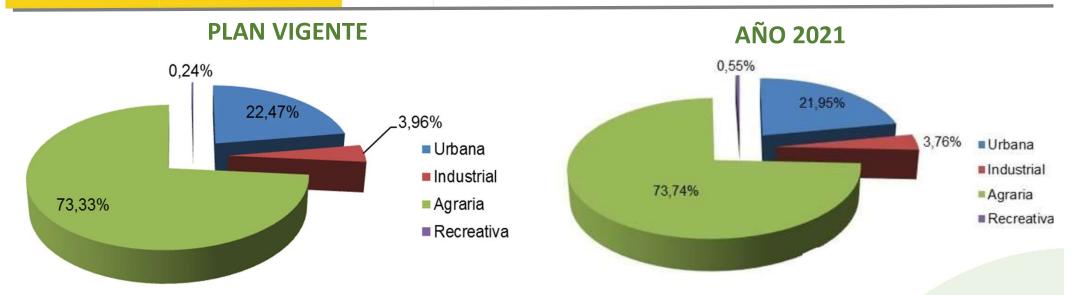




VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL, O.A.

4. SAIH MIÑO-SIL SEGUIMIENTO PLAN HIDROLÓGICO: EVOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS



EVOLUCIÓN DEMANDAS ENTRE 2015-2021											
AÑO	PH 2015	2016 2017		2018	2019	2020	2021				
Demanda hm³	436,01	438,79	429,21	436,85	437,04	433,70	433,21				

3.3. SEGUIMIENTO PH: GRADO CUMPLIMIENTO CAUDALES ECOLÓGICOS

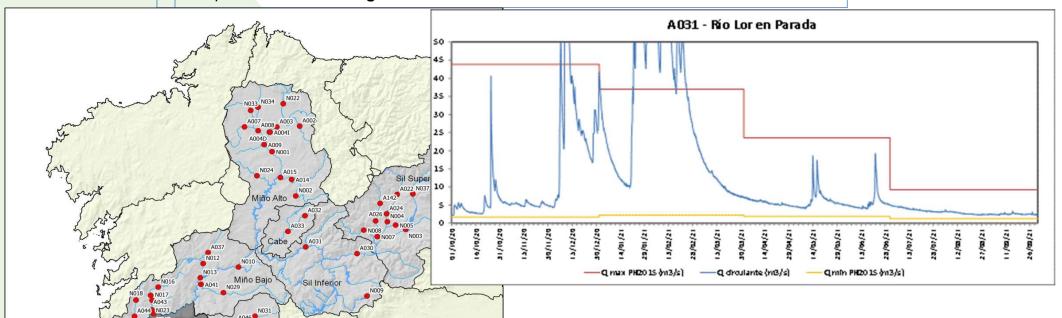
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL, O.A.

5. SAIH MIÑO-SIL SEGUIMIENTO PLAN HIDROLÓGICO: SEGUIMIENTO DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS

SEGUIMIENTO CAUDALES ECOLÓGICOS

CRITERIOS CONTROL DE CAUDALES ECOLÓGICOS

- a Superación del **caudal mínimo** total trimestral (volumen mínimo trimestral)
- b Cumplimiento del **caudal mínimo**: porcentaje de horas que se cumple el caudal mínimo (Debe ser el 80 %)
- c Cumplimiento del **caudal mínimo**: relación caudal mínimo observado / caudal ecológico mínimo mensual (debe ser mayor 1)
- d Cumplimiento del **caudal máximo**: porcentaje de horas que se cumple el caudal máximo (Debe ser el 95 %)
- e Cumplimiento del **caudal máximo**: relación caudal máximo observado / caudal ecológico máximo mensual
- f Cumplimiento del caudal generador



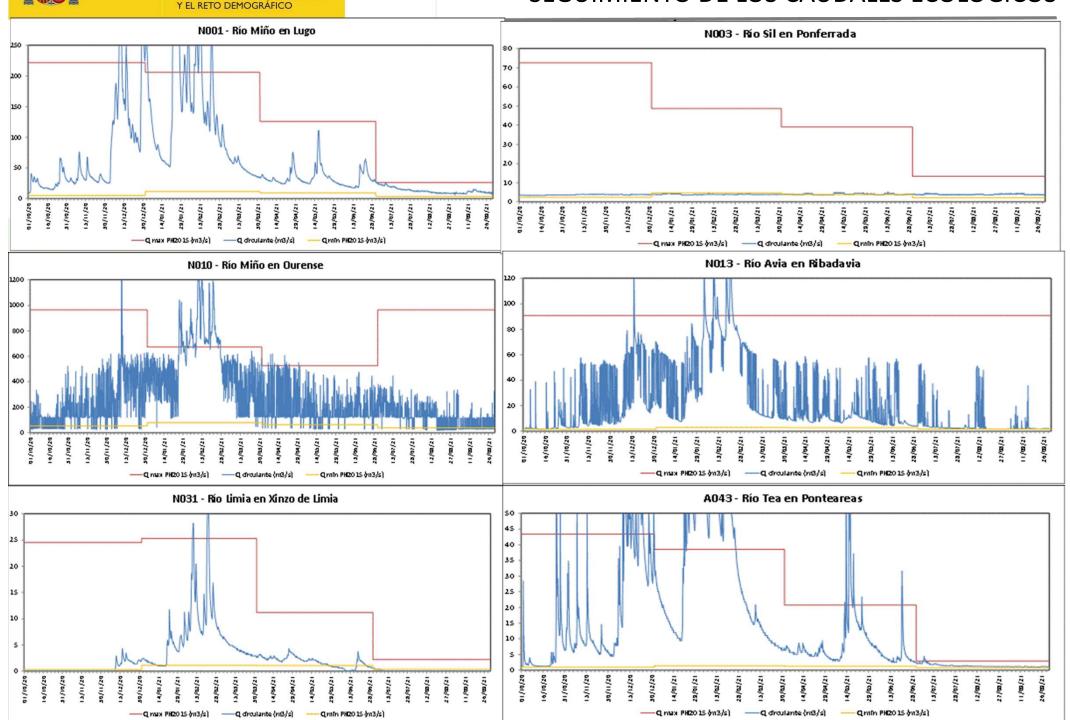
GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL, O.A.

5. SAIH MIÑO-SIL SEGUIMIENTO PLAN HIDROLÓGICO: SEGUIMIENTO DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS





VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL, O.A.

5. SAIH MIÑO-SIL SEGUIMIENTO PLAN HIDROLÓGICO: SEGUIMIENTO DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS

SEGUIMIENTO CAUDALES ECOLÓGICOS

	CRITERIOS CONTROL DE CAUDALES ECOLÓGICOS MÍNIMOS
а	Superación del caudal mínimo total trimestral (volumen mínimo trimestral)
b	Cumplimiento del caudal mínimo: porcentaje de horas que se cumple el caudal mínimo DEBE SER AL MENOS DEL 80 %
С	Cumplimiento del caudal mínimo: relación caudal mínimo observado / caudal ecológico mínimo mensual

CRITERIO A) INCUMPLIMIENTOS VOLUMEN MÍNIMO TRIMESTRAL									
OND	EFM	AMJ	JAS						
0 (0%)	1 (2,1%)	2 (4,2%)	5 (10,2 %)						

CRITERIO	CRITERIO B) Porcentaje de incumplimiento de caudales mínimos (horas). INCUMPLIMIENTO POR DEBAJO DEL 80 % DEL TIEMPO											
Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	
13	3	1	2	2	2	4	5	8	6	18	16	
26,53 %	6,1 %	2,04 %	4,08 %	4,08 %	5%	8,01 %	10,21 %	16,33 %	12,24 %	32,65 %	32,65 %	

	CRITERIO C) VALOR INSTANTÁNEO. INCUMPLIMIENTOS												
Relación Caudal observado mínimo mensual / Caudal ecológico mínimo mensual (%).													
Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jun Jul Ago				
24	9	8	7	1	5	7	9	16	12	22	22		
49%	18,4%	16,7%	14,6%	2,1%	10,4%	14,6%	19,1%	34%	25,5%	44,9%	45,8%		



VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL, O.A.

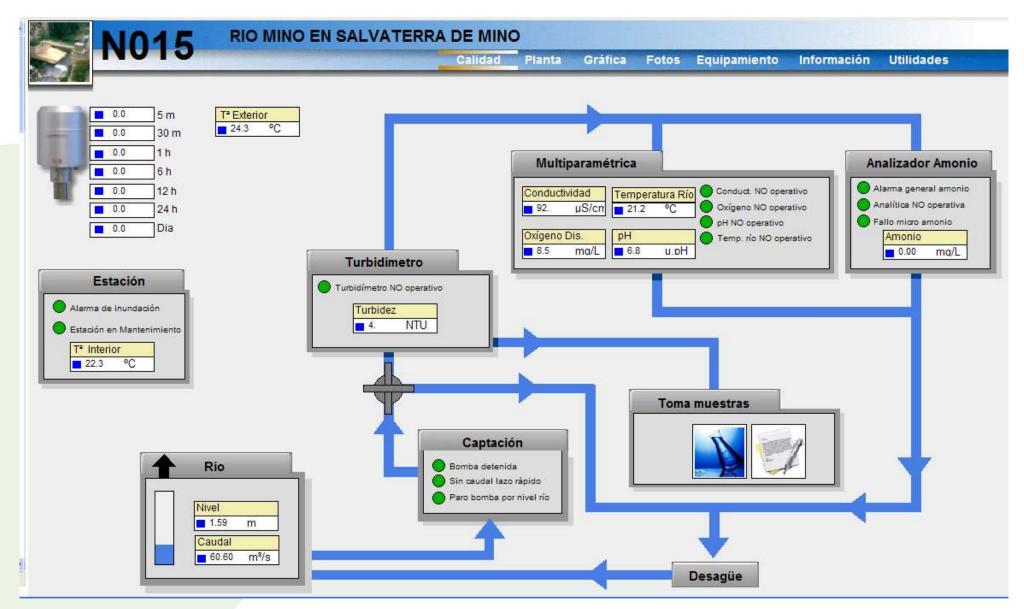
5. SAIH MIÑO-SIL SEGUIMIENTO PLAN HIDROLÓGICO: SEGUIMIENTO DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS

SEGUIMIENTO CAUDALES ECOLÓGICOS

	Área		Área	i orcentaje de cumplimiento de cadales inilimos (notas)												
Punto de control	punto	Masa de Agua	masa de Oct		t No	ov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
A0(Punto de control	Área	Masa de Agua	Área ma	****												2
A0(punto	masa as 7 igaa	de agı	ıa	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep ,0
A0 N007 - Río Sil en Requejo	3.097,81	ES425MAR001001	3.099,	18	100,0	100,0	96,1	89,5	82,5	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	ND ,0
A0 N008 - Río Selmo en Oencia	134,54	ES431MAR000960	190,3	7	97,6	100,0	82,7	62,6	22,7	100,0	100,0	95,8	100,0	100,0	100,0	100,0 5
A0 N009 - Río Bibei en Porto	69,54	ES437MAR001230	69,54		98,7	98,5	86,3	73,9	74,6	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
A0 N010 - Río Miño en Ourense	12.821,71	ES472MAR001850	13.446,	22	100,0	100,0	98,4	88,0	14,8	100,0	96,7	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0 4
A0 N012 - Río Avia en Leiro	576,01	ES480MAR001960	636,1	8	100,0	100,0	98,8	100,0	79,6	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0 6
A0 N013 - Río Avia en Ribadavia	636,18	ES480MAR001960	636,1	8	100,0	100,0	98,7	100,0	74,4	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0 ,0
A0 N015 - Río Miño en Salvaterra do Miño	15.551,84	ES494MAR002260	16.138,	36	100,0	100,0	97,7	80,1	7,5	100,0	99,9	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0 ,0
A0: N016 - Río Tea en Mondariz	155,06	ES496MAR002220	385,5	8	95,2	96,3	49,5	63,4	18,8	100,0	100,0	81,5	97,9	98,5	100,0	100,0 ,0
A0; N017 - Río Uma en Ponteareas	56,61	ES498MAR002230	57,03	}	100,0	100,0	97,8	99,1	82,5	100,0	100,0	99,3	100,0	100,0	100,0	99,9 8
A02 N018 - Río Louro en Porriño	57,08	ES502MAR002281	75,26	;	99,2	100,0	86,0	86,4	29,9	100,0	99,7	96,6	96,7	80,0	97,2	97,4 4
A0; N019 - Río Caldo en Bubaces	34,9	ES513MAR002480	53,5		88,4	86,3	50,1	62,0	12,4	100,0	86,0	60,2	95,3	76,1	80,2	3,9 2
A0; N021 - Río Barxas en Regueiro	24,8	ES491MAR002140	30,13	3	98,0	100,0	82,3	78,2	39,8	100,0	97,5	82,4	95,1	55,1	100,0	99,2 ,0
A0; N022 - Río Anllo en Redemuiños	91,43	ES377MAR000040	132,8	8	99,1	100,0	83,1	73,3	59,5	99,9	100,0	97,0	100,0	100,0	100,0	100,0 ,0
A0: N023 - Río Tea en Bouza do Viso	400,1	ES500MAR002240	407,73	3	98,7	100,0	82,1	78,2	32,5	100,0	100,0	ND	ND	ND	100,0	98,3 6
A0: N024 - Río Ferreira en Guntín	166,08	ES403MAR000350	243,5	9	100,0	100,0	96,2	91,5	81,0	100,0	100,0	99,6	96,7	79,8	100,0	100,0 ,0
A04 N029 - Río Arnoia en Pontefreixo	532,58	ES482MAR002080	550,58	8	100,0	100,0	98,4	100,0	85,6	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0 9
A04 N031 - Río Limia en Xinzo de Limia	293,13	ES510MAR002362	349,80	6	100,0	100,0	100,0	100,0	91,1	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0 ,0
A04 N032 - Río Neira en Neira do Rei	114,65	ES393MAR000260	589,1	7	100,0	100,0	74,7	59,1	39,7	100,0	100,0	100,0	98,1	100,0	100,0	100,0 6
A04 N033 - Río Labrada en Fraga	96,98	ES384MAR000110	143,9	4	100,0	100,0	73,3	76,9	83,5	100,0	100,0	95,4	96,7	48,5	100,0	100,0
A14 N034 - Río Ladra en Ínsua	82,17	ES383MAR000100	82,48	3	99,3	100,0	62,9	71,0	68,5	99,2	89,2	64,4	71,1	17,3	81,7	76,8 ,0
N036 - Río Tremor en Almagarinos	39,78	ES418MAR000680	186,4	2	98,9	100,0	89,9	55,8	0,0	73,8	100,0	88,7	86,1	71,5	100,0	99,3 ,0
N037 - Río Sil en Matarrosa del Sil	641,51	ES414MAR000580	725,3		100,0	100,0	100,0	1	93,5	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
N003 - Rio Sil en Ponterrada		ÈS414MAR000770	1.696,63	100		•	100,0	0,0	0,1	1,9	28,1	66,9	45,8	100,0	-	,
N004 - Río Cua en Cacabelos	· ·	ES425MAR001002	1.206,99	95,		7 -	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	23,5	54,0
N005 - Río Barredos en Camponaraya	82,42	ES425MAR000880	134,36	99,	2 100	0,0	96,1	96,9	65,5	100,0	99,7	33,7	37,1	0,0	0,0	3,3

3. 4 PH: DETERIORO TEMPORAL

SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN DE CALIDAD DE LAS AGUAS (SAICA)



4. SEGUIMIENTO ESCENARIOS SEQUÍA PROLONGADA Y ESCASEZ COYUNTURAL

REGLAMENTO DE LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA RD 907/2007, DE 6 DE JULIO REAL DECRETO 1159/2021, DE 28 DE DICIEMBRE

Artículo 89 bis. Aplicación de las previsiones del plan especial de sequías.

Las confederaciones hidrográficas tienen la responsabilidad de aplicar las previsiones del plan especial correspondiente a su ámbito territorial. En particular, de proveer la información necesaria para el mantenimiento del sistema de indicadores y, en consecuencia con los diagnósticos que se produzcan, activar o desactivar los distintos tipos de acciones y medidas, bien sea de forma automática o con la intervención de los órganos que corresponda.

Artículo 89 ter. Seguimiento del plan especial de sequías.

Además del seguimiento continuo que se debe realizar mensualmente, en los informes anuales de seguimiento de los planes hidrológicos se incluirá un resumen correspondiente al seguimiento del Plan Especial de Sequía durante ese mismo periodo.

4. SAIH MIÑO-SIL SEGUIMIENTO SITUACIONES DE SEQUÍA PROLONGADA Y ESCASEZ COYUNTURAL

MEMORIA PLAN ESPECIAL DE SEQUÍA PE DH MIÑO-SIL

Orden TEC/1399/2018, de 28 de noviembre (BOE de 26 de diciembre de 2018),

8.2 Difusión de los diagnósticos sobre sequía prolongada y escasez coyuntural

Tras la aprobación de esta revisión del plan especial, es éste el que rige las obligaciones del organismo de cuenca respecto a la elaboración mensual de los informes de seguimiento de los indicadores de sequía prolongada y de escasez, y del diagnóstico en que se encuentren las distintas unidades territoriales en que se ha dividido la demarcación, tanto a efectos de sequía prolongada como de escasez coyuntural.

Para ello, la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil <u>ha habilitado en su sitio web una sección</u> especialmente dedicada al seguimiento de sequía, que resulta accesible a través del portal <u>www.chminosil.es</u>

Antes del día 15 de cada mes, el organismo de cuenca publicará los diagnósticos correspondientes al último día del mes anterior, en el mencionado sitio web.

Asimismo, la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil enviará, antes del día 15 de cada mes, copia de esta información para que sea integrada por el MAPAMA junto a la aportada por el resto de organismos de cuenca para configurar dos mapas de ámbito nacional, uno indicativo de la situación respecto a la sequía prolongada y otro indicativo de la situación respecto a la escasez coyuntural.

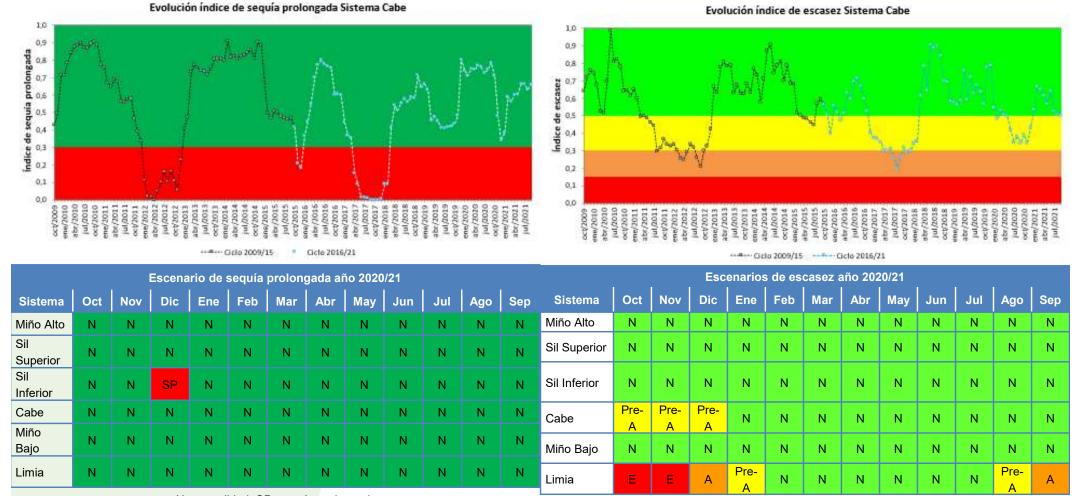


VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL, O.A.

4. SAIH MIÑO-SIL SEGUIMIENTO SITUACIONES DE SEQUÍA PROLONGADA Y ESCASEZ COYUNTURAL

SEGUIMIENTO ESCENARIOS SEQUÍA PROLONGADA Y ESCASEZ COYUNTURAL



N: normalidad; SP: seguía prolongada

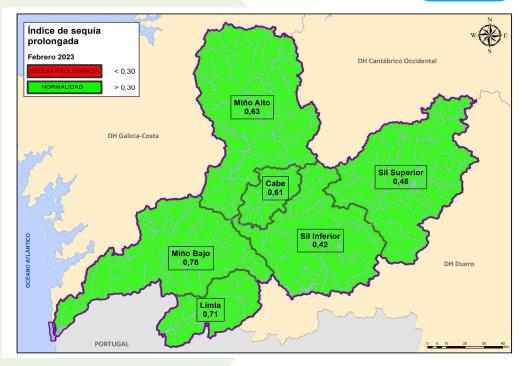
N: normalidad; Pre-A: prealerta; A: alerta; E: emergencia

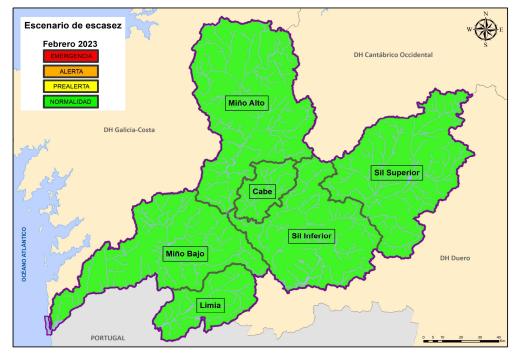
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL, O.A.

4. SAIH MIÑO-SIL SEGUIMIENTO SITUACIONES DE SEQUÍA PROLONGADA Y ESCASEZ COYUNTURAL

SEGUIMIENTO ESCENARIOS SEQUÍA PROLONGADA Y ESCASEZ COYUNTURAL

INDICES DE ESTADO FEBRERO 2023											
Unidad Territorial	S	equía prolonga	da	E	scasez coyuntu	Seguía extraordinaria					
	Índice	Estado	Escenario	Índice	Estado	Escenario	Sequia extraorumana				
01 Miño Alto	0,627	NORMALIDAD	NORMALIDAD	0,404	PREALERTA	NORMALIDAD	NORMALIDAD				
02 Miño Bajo	0,776	NORMALIDAD	NORMALIDAD	0,538	NORMALIDAD	NORMALIDAD	NORMALIDAD				
03 Sil Superior	0,477	NORMALIDAD	NORMALIDAD	0,669	NORMALIDAD	NORMALIDAD	NORMALIDAD				
04 Sil Inferior	0,425	NORMALIDAD	NORMALIDAD	0,432	PREALERTA	NORMALIDAD	NORMALIDAD				
05 Cabe	0,609	NORMALIDAD	NORMALIDAD	0,552	NORMALIDAD	NORMALIDAD	NORMALIDAD				
06 Limia	0,711	NORMALIDAD	NORMALIDAD	0,450	PREALERTA	NORMALIDAD	NORMALIDAD				
CHMS	0,592	NORMALIDAD	NORMALIDAD	0,556	NORMALIDAD	NORMALIDAD	NORMALIDAD				



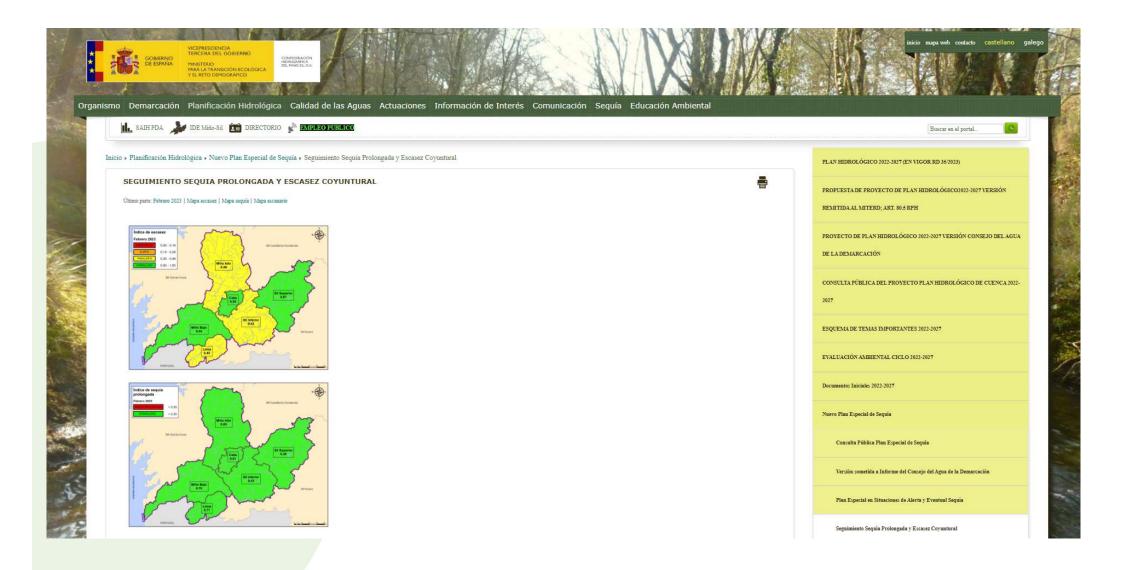


oficina.planificacion@chminosil.es



4. SAIH MIÑO-SIL SEGUIMIENTO SITUACIONES DE SEQUÍA PROLONGADA Y ESCASEZ COYUNTURAL

SEGUIMIENTO ESCENARIOS SEQUÍA PROLONGADA Y ESCASEZ COYUNTURAL



ESCENARIO ESCASEZ COYUNTURAL

Escenario de sequía prolongada año 2021/22													
Sistema	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
Miño Alto	N	N	N	N	SP	N	N	N	SP	SP	SP	SP	SP
Sil Superior	N	N	N	SP									
Sil Inferior	N	N	N	SP									
Cabe	N	N	N	N	SP	N	SP						
Miño Bajo	N	N	N	N	SP	N	SP						
Limia	N	N	N	N	SP								

N: normalidad; SP: seguía prolongada

Escenario de escasez año 2021/22													
Sistema	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
Miño Alto	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	Pre-A	Α	Α
Sil Superior	N	N	N	N	Pre-A								
Sil Inferior	N	N	N	Pre-A									
Cabe	N	N	N	Pre-A	Pre-A	Pre-A	А	Α	А	Α	А	Pre-A	N
Miño Bajo	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N
Limia	Α	Α	Α	Α	Α	Α	Pre-A	Pre-A	Α	А	Α	Е	Е

N: normalidad; Pre-A: prealerta; A: alerta; E: emergencia

PES: OFICINA TÉCNICA DE LA SEQUÍA CONSTITUIDA EN FEBRERO DE 2022 HASTA ENERO DE 2023. 12 SESIONES

5. SEGUIMIENTO INUNDACIONES

Fenómenos extremos (Crecidas):

- Episodios de avenida: cuando en al menos uno de los puntos de control de la red SAIH se supera el "umbral de activación" establecido.
- En el año hidrológico 2020/21 se han producido <u>9 episodios de avenida</u>, 4 de pequeña entidad, con menos de 5 estaciones activadas.



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL, O.A.

Fenómenos extremos:

 Episodios de avenida: cuando en al menos uno de los puntos de control de la red SAIH se supera el "umbral de activación" establecido.

En el año hidrológico 2020/21 se han producido 9 episodios de avenida, 4 de

Umbral superado Sistema **Activación Alerta** Total Prealerta Sil Superior 8 2 11 Sil Inferior 6 2 0 8 Cabe 0 0 0 0 Miño Alto 3 38 10 51 Miño Bajo 45 10 57 Limia 0 0 4 4 **TOTAL** 101 24 131 6



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL O.A



2. ACTIVACIÓN AVISOS HIDROLÓGICOS INCREMI

Una estación entra en ACTIVACION
Una estación entra en PREALERTA
Una estación entra en ALERTA

- 3. ENVÍO DE PRONÓSTICO HIDROLÓGICO HEC-H
- 4. RECEPCIÓN Y ENVÍO DE NOTIFICACIÓN DE MA
 - 4.1 notificación de maniobras en embalses
 - 4.2 notificación de maniobras en embalses CHMS (BÁ
 - 4.3AVISOS METEOROLÓGICOS DE ORGANISMOS
- 5. AVISO DE INCIDENCIAS Y/O VERTIDOS RELATI
- 6. AVISO EN CASO DE FALLO EN LA PÁGINA WEI

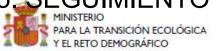
PÁGINA WEB INOPERATIVA

PÁGINA WEB NUEVAMENTE OPERATIVA

- 7. RECEPCIÓN Y ENVÍO DE NOTIFICACIÓN DE AL
- 8. RECEPCIÓN Y ENVÍO DE DECLARACIÓN DE SI (ACTIVACIÓN DE UN PLAN DE EMERGENC
 - 8.1PEP. Declaración Emergencia. escenario 0
 - 8.2PEP. Declaración Emergencia. escenario 1,



5 SEGUIMIENTO DE INCIDACIONES



OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EPISODIOS ÁMBITO MIÑO-SIL

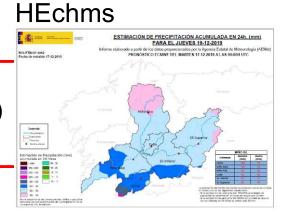
Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A.

Fecha D	ocumento	04/01/2023										
Nombre	Documento		PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EPISODIOS AMBITO									
		MIÑO SIL v.83										
Departa	mento	CECU OURENSE	CECU OURENSE									
Fecha In	npresión	05/03/2023 17:23										
Versión	Fecha	Descripción	Elaborado	Revisado	Aprobad							
1.0	Jun/10		DVFM	FJFM								
54.0	Sep/19	Se sustituye correo de Ignacio Tobarra por Juan Diaz Rodriguez. Se elimina itobgan@fn.mde.es	IDO	CGA								
55.0	Nov/19	Se aĥade: Miguel Àngel Fernández Ramírez : mafernandez@chminosil.es Se quita: manuelgm@ferrovial.com	IDO	CGA								
56.0	Nov/19	Se añade: Unidad Militar de Emergencias ume_cidi@oc.mde.es ume_cob_biemv@oc.mde.es	IDO	CGA								
57.0	Nov/19	IDO	CGA									
58.0	Nov/19	Se sustituye por: infoagproteccioncivil@112cyl.com Se elimina contacto: Salustiano Casal	JMG	CGA								
59.0	Dic/19	Se quita de Avisos 112 Cristina Roldán. Se añade: vertidos.ourense@chminosil.es	JMG	CGA								
60.0	Dic/19	Se añade: José Manuel González Fernández: jmgonzalez@chminosil.es	IDO	CGA								
61.0	Ene/20	Se añade: avisos vertidos -barcena avisos vertidos Barcena Envío pronóstico HEC-HMS a Emerxencias- 112	JARS	IDO								
62.0	Mar/20	Actualización contactos Comandancia del Miño	JMG	CGA								
63.0	Ago/20	Cambios en plantillas Maniobras de embalses	JMG	CGA								
64.0	Ago/20	Corrección ejemplos en maniobras embalses y PEP - 0	JMG	CGA								
65.0	Oct//20	Contactos Personal C. H. Miño-Sil: Se sustituye Neftalí Almarza por Diego Muiño	JMG	CGA								
66.0	Oct/20	Se añade plantilla INCIDENCIAS CALIDAD al protocolo	JARS	CGA								
67.0	Ene/21	Se elimina contacto: Felipe Hurtado	JMG	CGA								
68.0	May/21	Se añade a plantillas de incidencias 112 a Guillermo José Serna	JMG	CGA								
69.0	Sep/21	Se añaden los contactos Patrimonio Natural de la Xunta de Galicia a las plantillas de Incidencias Miño- Sil	JARS	CGA								

Caudal simulado (m3/s)

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL, O.A.

5. SEGUIMIENTO DE INUNDACIONES

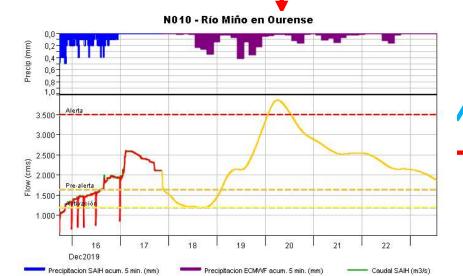


MODELOS METEOROLÓGICOS (AEMET)

HARMONIE/ECMWF

MODELOS HIDROLÓGICOS

• HEC HMS



Caudal pronostico (m3/s)

MODELOS HIDRAÚLICOS.EVENTO

- HEC-RAS
- SOBEK
- IBER



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA

El Adaptador HEchms produce tablas y gráficas con los resultados de caudal y precipitación (observado, simulado y pronosticado) para cada punto de cálculo.

Precip (mm) 300 250 200 (cms) Mol-Activación 100 50 19 20 21 22 Precipitacion SAIH acum. 5 min. (mm) Precipitacion ECM/VF acum. 5 min. (mm) Caudal SAIH (m3/s). Caudal simulado (m3/s) Caudal pronostico (m3/s)

A033 - Río Cabe en Monforte de Lemos

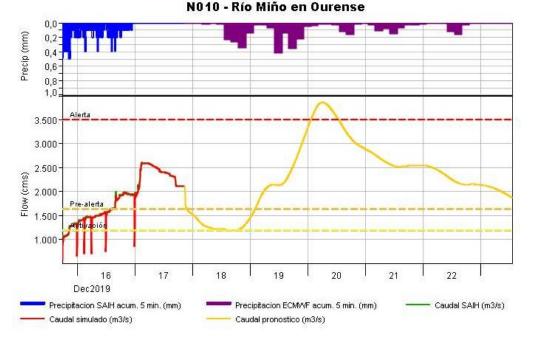
En la CHMS el modo continuo se está ejecutando cada 3 horas, gobernando el Adaptador HEchms su ejecución automática, el flujo de series temporales de entrada y salida del modelo, la generación de gráficas pre configuradas y la actualización automática de estados iniciales.







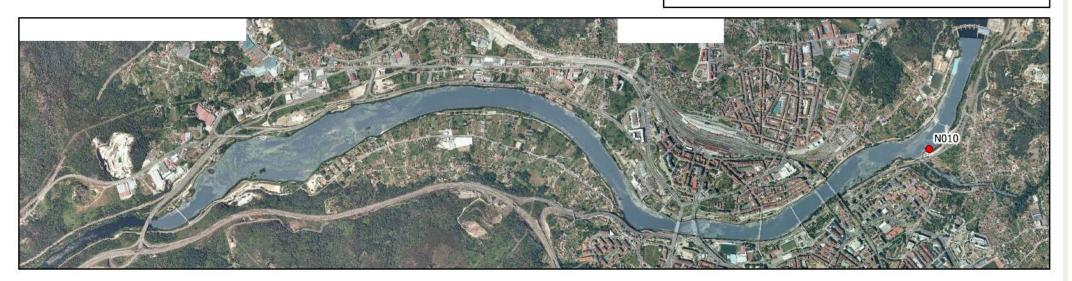
PARA LA TRANSICIÓN ECOL Y EL RETO DEMOGRÁFICO



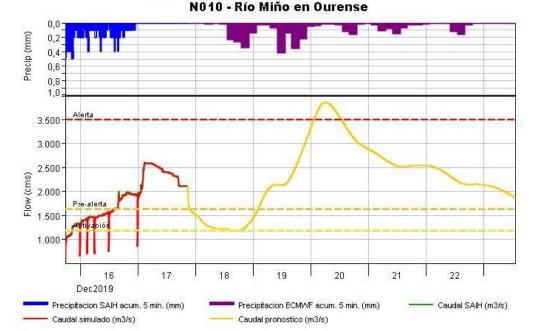


Río Miño en Ourense

PERIODO DE RETORNO 2 AÑOS (caudal 2.001 m3/s)



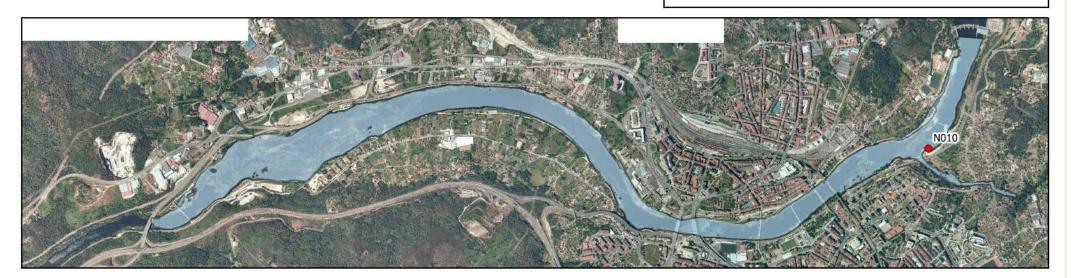
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOL Y EL RETO DEMOGRÁFICO

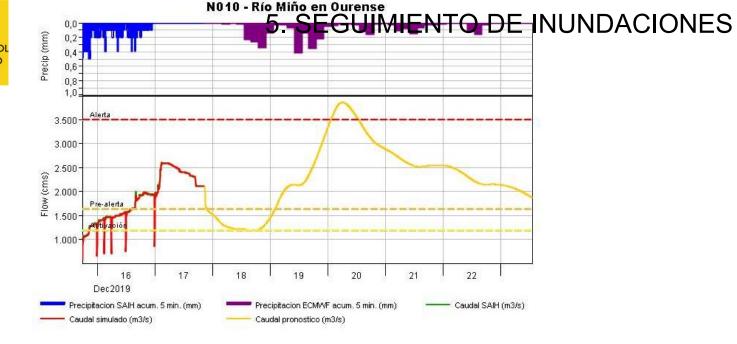




Río Miño en Ourense

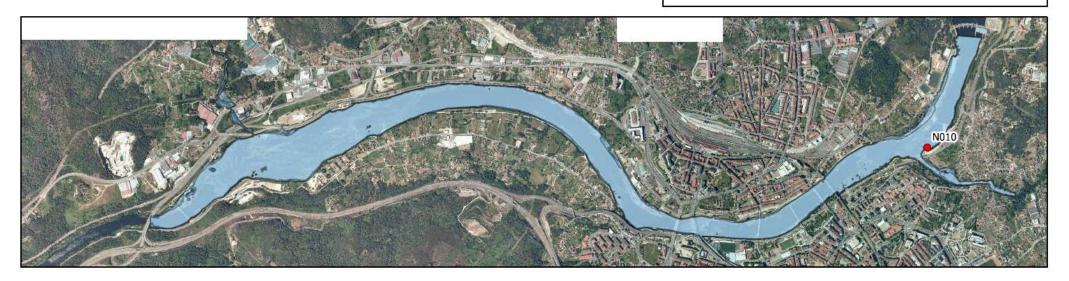
PERIODO DE RETORNO 5 AÑOS (caudal 3.089 m3/s)

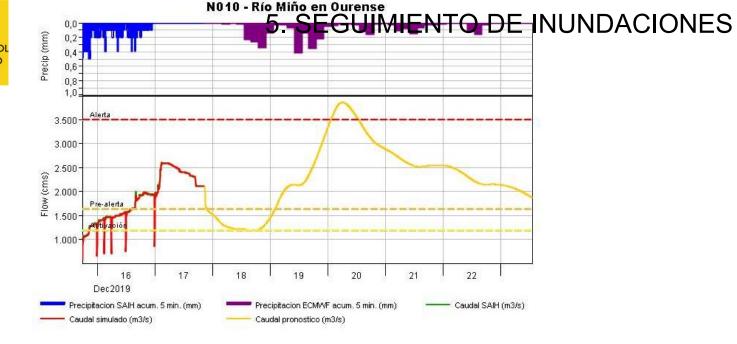






PERIODO DE RETORNO 10 AÑOS (caudal 3.900 m3/s)

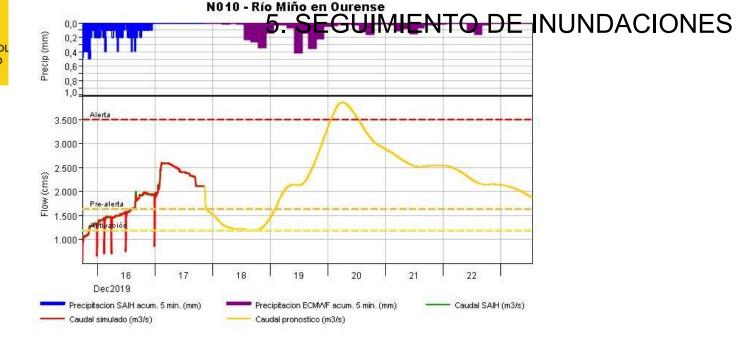






PERIODO DE RETORNO 25 AÑOS (caudal 4.975 m3/s)

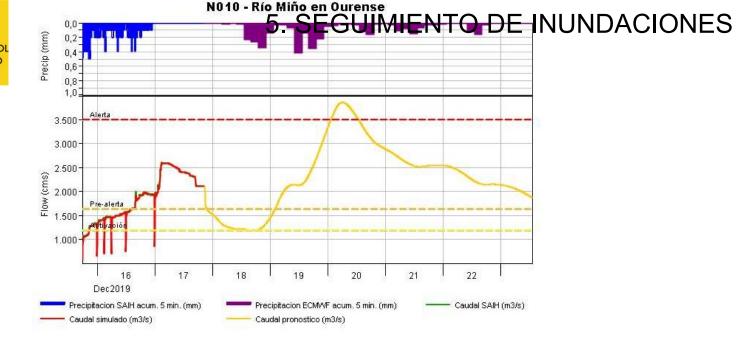






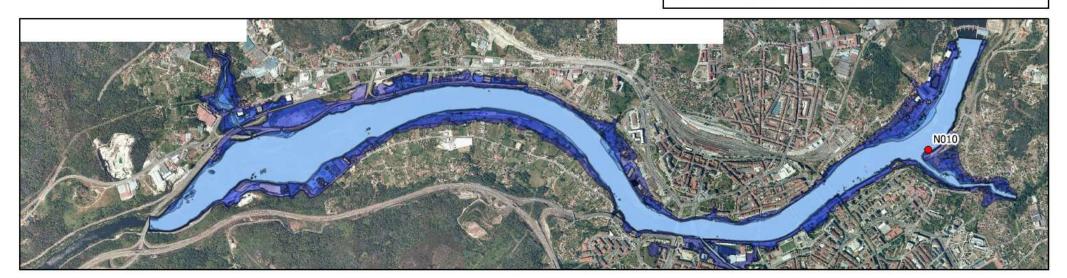
PERIODO DE RETORNO 100 AÑOS (caudal 6.799 m3/s)







PERIODO DE RETORNO 500 AÑOS (caudal 9.268 m3/s)



https://riverflood.ephyslab.uvigo.es/details/master/20210712_00/Lugo

MIDAS: A new integra Miño River

Diego Fernández-Nóvoa¹, Orlando García Antonio Rodríguez-Suárez², Carlos Ruiz o

- Environmental Physics Laboratory (EPhysL s/n, 32004 Ourense, Spain; diefernandez@uv
- ² Tragsatec; c.gonzaloaranoa@gmail.com (C.d.)
- Confederacion Hidrográfica Miño-Sil; cgrui * Correspondence: orlando@uvigo.es; Tel.: +34

Received: date: Accepted: date: Published: dat

Abstract: Early Warning Systems have b floods, whose frequency and magnitude consequence of climate change. In this cor Alert System) has been developed by inte model. MIDAS runs automatically govern When any hazard is detected an alert is hazards maps of the areas under flood ri effective mitigation measures. MIDAS wa NW Spain), whose flood events have I Hydrologic and hydraulic modules were e points close to urban areas, showing their functioning of MIDAS was also evaluate showing a good score in predicting risk si

Keywords: early warning system; flood; l

1. Introduction

Flood events have increased both the

This has occurred by multiple reasons, but in land uses and the associated increment in the urbanization areas increase the rainfall excess which can reach the river flow systems [3]. On the other hand, the precipitation changes induced by the impact of climate change [4]. In fact, one of the most dangerous consequences associated to the climate change is the intensification of extreme rainfall events, increasing the hazard of the associated flood episodes [5,6].

Flood events have been estimated to be one of the most important natural hazards in recent decades, affecting millions of people and causing billions of dollars in losses due to the damage provoked [7]. Consequently, the development of Early Warning Systems (EWS) designed to forecast flood events has increased during the last decades [8,9]. These systems, which are focused on predicting in advance the evolution of river floods, are essential because they allow to take effective measures to prevent and mitigate the dramatic consequences provoked by floods [9]. Therefore, EWS suppose a useful tool to save lives, diminish the damage of fundamental infrastructures and enhance the resilience of the society [7,9].

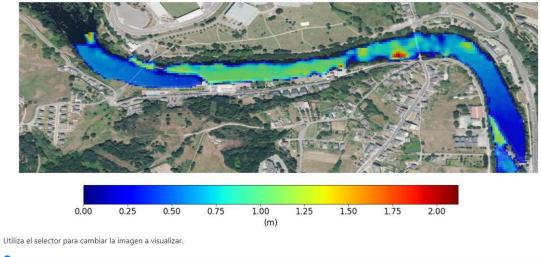
Water 2020, 12, x; doi: FOR PEER REVIEW

www.mdpi.com/journal/water

PRESUPUESTO TOTAL 2.335.283,41 €

Lista de imágenes de calado





A1: ANALISIS DE CUENCA

A2: PLAN DE SEQUÍA CONJUNTO

A3: NUEVO SISTEMA DE ALERTA

TEMPRANA

A4: REDES DE CONTROL Y MEDIDAS DE RETENCIÓN NATURAL CONTRA **INUNDACIONES**

6. RESUMEN TRABAJOS ELABORACIÓN PLANES SAIH

6. RESUMEN TRABAJOS ELABORACIÓN PLANES SAIH

- I) CALIBRACIÓN Y AJUSTE MODELOS INVENTARIO DE RECURSOS
- II) DESIGNACIÓN MASAS DE AGUA MUY MODIFICADAS
- III) ELABORACIÓN DEL IMPRESS
- IV) EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LO\$ RECUR\$O\$ HÍDRICO\$
- V) ESTUDIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS
- VI) EVALUACIÓN DE LAS DEMANDAS DE AGUA
- VII) REALIZACIÓN DE BALANCES DE RECURSOS Y DEMANDAS. GARANTÍAS
- VIII)A\$IGNACIONE\$ Y RE\$ERVA\$. DOTACIONE\$
- IX) PREPARACIÓN Y PREVENCIÓN FRENTE INUNDACIONES. SEGUIMIENTO AVENIDAS
- X) MEJOR CONOCIMIENTO DE LA DEMARCACIÓN
- XI) ELABORACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE SEQUÍA
- XII) ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN. SEGUMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN MODELOS HIDRÁULICOS. MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO.

7. RESUMEN OTROS TRABAJOS SAIH

7. OTROS TRABAJOS SAIH

- I) DATOS BOLETÍN HIDROLÓGICO SEMANAL MITECO
- II) DATOS PARA PROGRAMA EHRIN. MODELO ASTER
- III) DATO\$ DA\$HBOARD \$UBTERRÁNEA\$
- IV) AFOROS MANATIALES
- V) \$EGUIMIENTO MIMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN RESERVAS NATURALES FLUVIALES
- VI) DATOS PARA LA ELEBORACIÓN DEL ANUARIO DE AFOROS
- VII) PETICIONES DE INFORMACION USUARIOS Y EMPRESAS
- VIII)EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO RESERVAS NATRALES
 FLUVIALES
- IX) PETICIONES DE DATOS PARTICULARIZADAS PARA INVESTIGACIÓN ETC
- X) ESTUDIOS HIDROLÓGICOS PARA ANÁLISIS DE DAÑOS O PROYECTOS



- I) INTEGRACIÓN DE LA GESTIÓN DE TODAS LAS REDES DE CONTROL TANTO AUTOMÁTICAS COMO MANUALES. INTEGRACI´ON CONTROL DE APROVECHAMIENTOS, MANANTIALES
- II) MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADQUISICIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS. AÑO 2023
- III) MEJORA DE LOS SISTEMA DE PREVISIÓN DE AVENIDAS. SISTEMA DE AYUDA A LA DECISIÓN. MODELOS HIDROLÓGICOS E HIDRÁULICOS. POTENCIAR LA COLABORACIÓN CON AEMET. MODELOS PROBALÍSTICOS. ENSAMBLES. GESTIÓN DE EMBALSES, 2023
- IV) INCREMENTAR EL NÚMERO DE PUNTOS DE CONTROL Y LA INFORMACIÓN RECIBIDA DE FORMA EFICIENTE:
 - EFA\$ (European Flood Awareness \$ystem)
 - ORDEN ARM/1312/2009, DE 20 DE MAYO. 62 NUEVO\$ PTO\$.
 - AEMET.
 - METEOGALICIA.
 - AFOROS CONCESIONARIAS.
 - AFOROS EN SECCIÓN NATURAL.
 - ZONAS ARPSIS.
- V) MEJORA EN LOS PROTOCOLOS DE ALERTA. MEJORAR LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA Y OTRAS AAPP.
- VI) CALIBRACIÓN Y HOMOLOGACIÓN INSTALACIONES. VALIDEZ DEL DATO. CURVAS PARTES BAJAS Y ALTAS DE LAS CURVAS DE GASTO.
- VII) MEJORA AJUSTES UMBRALES FIJADOS EN LAS ESTACIONES.

WEB PUBLICA SAIH MIÑO-SIL

http://saih.chminosil.es

